

*Borradores de Claustros de Diputados,
celebrados en el año.*

1756.



2

En Oíd Joseph Texez del Barco Redel llama-
do a la Junta de Diputados para mañana Sa-
bado a las diez de la mañana para oír una petición
del Sr. D. N. Guardian, y Consentido Real D.
N. Sr. Juan, que representa ala N. la gradi-
ssima ruina, que, à juicio de Arquitectos, padecen
las Armaduras, y Bobedas etoda su Iglesia; Pa-
suplica se sirva atenderle, en la conformidad, que
sea de su agrado, para este reparo tan preciso, y de
tanto coste, y resolber lo conveniente. Yo fize made-
bena presenté juramento, y la del Aratuto. Fecha
Diego 4 de Junio de 1756

Joseph de Allendesalazar
R. B.

AVSA



Acuerdo

Seida la dha p^{ta} q^{ta} Declar^{ta} q^{ta} amoseden, tomemos la
Vind presente la causa pobresa, q^{ta} extrema necesidad del
Pl. Comenro de S. P. de S. Juan. q^{ta} lo más empañado, q^{ta}
especialm^{te} al presente se halla como es publico, q^{ta} el mu-
cho corte q^{ta} tendrá el reparo de las armaduras de todas su
delesia, q^{ta} b^a inñuado, como tambien el q^{ta} la d^{ta} en seme-
janza necesidad q^{ta} urgencia ha contribuido para su remedio
con varias cantidades de su arca q^{ta} Caudales a algunas Com-
midades, en vista de todo, ha diendo tratado, confexido,

+ la dha d^{ta}

q^{ta} dotado acordot el Comenro, como consero al referido
Pl. Comenro de S. P. de S. Juan. de esta d^{ta}. Treinta y
Cinq. doblones de a 607. cada uno por una vez para
ausa de dho reparo q^{ta} obra de su delesia, vafe la amoncia
q^{ta} aprobadⁿ de este acuerdo q^{ta} conserion de los 1. del Pl. q^{ta}
supremo Consejo de Castilla, la q^{ta} haia de pedir, q^{ta} presentas
ala d^{ta} para que de dho Pl. Comenro para poder
Entregar la dha d^{ta} dando le y^{ta} el Secretario
testimonio de esta Resolucion para practicar las dili-
genias correspond^{des} a este p^{ta} -

AVSA



Rector

Canal

Regor Canales
Caldenon

Sagarray

Canutana

Vidal

Portillo

Bass

Luedas

Jugo

Agudo

Barrio

Emteoria

Puga

Valcaras

Caaxera

Barco

Carantona

Maximer

Carmona

Cario

Ororio

Arango

Garcia

Carraoema

Calamajot

Basaras

Carpintero

Ordemarra

Carada

Comran

Orando

Vedes

Dios

Vanches

Toxres

Herniz

ortiz

Aragues

Lorano

Lolerias

Diputados

Liz. Larumbe

D. Man. de Nava

D. Jacobo Caamaño

Liz. D. Man. Barcia

D. Gregorio Alonso

D. Emeterio Lopez

D. Antonio Gonzalez

J. Lidio de la Cruz

AVSA



7
Donadores del sueldo de
Diput. 8 de 5 de Junio de 1756

AVSA



Lana. 150 doblones con confirmacion del R. Consejo

Aguada 150 doblones.

Materia 100 doblones en confirmacion de la m. A. g.

Martines. 150 dobl.

Carmona Dem

Carris Dem

Acuerdo.

Leidas la dha peticion y Declaracion de S. M. de V. de
 teniendo la dha. p. presente la summa pobreza del R.
 Contorno de N. P. de V. Fran. y lo muy empeñado que
 se halla ael presente ^{como es publico} y el mucho corte q. tendra el
^{de topas y} ~~de~~ Iglesia, ^{como tambien} el haber la dha
~~concedido al Contorno de Agustina Calzado en el~~
~~Clavero de Diputado de 12 de Octubre de 1744. sea~~
 mil R. vale la precia condicion y que en temerari
 ter apuros, y necesidad de la dha. ha contribuido para
 su remedio a algunas ^{comunidades} ~~comunidades~~, haciendo tra
 tado, conferido y votado, acordo el Conde, como
 conde al referido R. Contorno de N. P. de V. Fran.
 Esta Ciudad de Cien y Cinq. doblones, de a 60 r.
 cada ano por una vez para ayuda de dha obra y re
 paros de su Iglesia vale la precia condicion de que
 para ~~entregar~~ dha. Cana. haia de sacar la parte
 de dho Contorno la aprobacion de este acuerdo, de los
 R. el R. y Supremo Consejo de Castilla, dandole
 para este fin testimonio desta Resolucion, y haia
 de presentas la dha R. aprobada para poder entre
 gar la expresada Cana.

17
 da
 + q. ba en univa

17
 no de dha.

